

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

4320 OURENSE

Edicto

D.^a Estefanía Cotobal Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Ourense, por el presente, hago saber:

1º.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 23/2013 y NIG 32054 42 1 2013 0000091, se ha dictado en fecha 15 de enero de 2013 Auto de declaración de concurso del deudor Trenas y Atrio de Inversiones, S.L., con CIF n.º B32355752.

2º.-Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

Se ha designado, como administración concursal a la letrada D.^a Marta López López, con domicilio postal en Parque San Lázaro, número 8, 3.º izquierda, teléfono 988510151 y dirección electrónica señalada para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos: tyadiconcurso@advgrupo.com

3º.-Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.-Se ha procedido a la apertura de la fase de liquidación en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Ourense, 15 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130003287-1